

EL CULTO A JUPITER OPTIMO MAXIMO EN EL *CONVENTUS EMERITENSIS**

Antonio Romero Pérez

RESUMEN

El presente artículo propone un acercamiento al culto *Iuppiter Optimus Maximus* atendiendo a dos aspectos: las dedicatorias que recibe el dios en el *conventus*, y la onomástica y estatuto de los dedicantes. Los veintisiete exvotos recogidos permiten inferir algunos datos que caracterizan el peculiar culto que recibe *IOM* en este área: su expansión por los *territoria*, fuera de los municipios y colonias; la ausencia de *Capitolia*; la importancia de los elementos onomásticos indígenas y de los *peregrinus*, etc.

ABSTRACT

This paper considers the study of the worship of *Jupiter Optimus Maximus* attending two aspects: on the one hand the votive inscriptions, on the other onomastic and juridical status of worshippers. Twenty-seven dedications reveal some definitive facts which distinguish the peculiar cult of *IOM* in this area: its expansion by *territoria* out from *municipia* and *coloniae*; the absence of *Capitolia*; the importance of native onomastic elements, the weight of *peregrini*, etc.

* El presente artículo es en esencia un capítulo del trabajo titulado: *La religión romana en el conventus Emeritensis: consideraciones sociológicas a partir de las fuentes epigráficas*, realizado bajo la dirección del Dr. D. Manuel Salinas de Frías, que fue presentado el 17-1-1993 para la obtención de nuestro Grado de Licenciatura en la Facultad de Geografía en Historia de la Universidad de Salamanca.

En este artículo presentamos un análisis, desde un punto de vista sociológico, del culto rendido a Júpiter Optimo Máximo en una unidad administrativa más o menos bien delimitada de Lusitania, como es su *conventus* oriental. La fuente más útil con que contamos para ello es la epigrafía, como lo es, en general, para cualquier investigación que pretenda un acercamiento al fenómeno religioso romano en época imperial. De ella hemos podido obtener un número importante de datos que han posibilitado la reflexión que pretendíamos llevar a cabo, a saber: el estudio de los estatutos jurídicos de los dedicantes.

La densidad de exvotos que se dedican a este culto, su peculiar comportamiento (como peculiar es su función) en comparación con otros cultos romanos que se dan en el *conventus* (aparición de los exvotos fuera de los núcleos más importantes de población, alto número de dedicantes indígenas, constancia en su epigrafía votiva de no haberse visto desdibujado por procesos de sincretismo o asimilaciones, etc.), su acusado carácter romanizador como representante destacado de teología imperial y la dificultad para establecer la existencia de Capitolios, son sólo algunos de los elementos que justifican nuestro trabajo y el intento, si no de una explicación global del fenómeno, al menos de un planteamiento inicial del mismo.

Es Júpiter Optimo Máximo sin duda la divinidad de más peso dentro de la Tríada Capitolina, de la que formaba parte junto con Juno *Regina* y Minerva. Las tres divinidades recibían ya culto conjunto en el Quirinal —en el llamado *Capitolium vetus* (Varrón, *de ling. lat.* V, 158)— en fechas muy tempranas, aunque será a finales del siglo VI a.C. cuando Tarquinio Prisco dedique el Gran Capitolio y sienta las bases de un culto que tanta importancia iba a tener dentro del entramado de la religión de Estado en Roma durante toda su historia¹.

En Hispania la epigrafía demuestra que el culto a la Tríada Capitolina como tal es poco frecuente. Sólo en tres casos se documenta según Vázquez y Hoys²: en Tarragona, Astorga y Caldas de Vizella³. En otra ocasión aparecen asociados Júpiter y Juno en un epígrafe lusitano de muy dudosa lectura⁴. Así, ningún testimonio de este culto se ha hallado, por el momento, en el *conventus Emeritensis*, abundando no obstante las dedicaciones al Júpiter capitolino como ya mismo

1. Destaquemos algunas obras sobre el tema: V. Bianchi, «Disegno storico del culto capitolino nell'Italia romana e nelle province dell'Imperio» en *Acc. Lineci Memoriae*, ser. VIII, 1, 1949 (1950), pp. 349-415; «Questions sur les origines du culte Capitolino», en *Lotumos*, 10 (1951), pp. 413-418; J. R. Fears, «Le Culte of Jupiter and Roman Imperial Ideology», en *ANRW*, II.17.1 (1981), pp. 4-141; G. Koch, *Der Römischen Jupiter*, Darmstadt, 1968. Además de las obras clásicas sobre religión romana (Boissier, Toutain, Wissowa, Latte, Rose, Altheim, Grenier, Bayet, entre otros). Sobre el culto a estas divinidades en Hispania destaquemos: G. Heuten, «Les divinités Capitolinees en Hispania», en *RBPhH*, 12 (1933), pp. 549-568 y 14 (1935), pp. 710-723; F. Peeters, «Le culte de Jupiter en Espagne d'après les inccriptions», en *RBPhH*, 17 (1938), pp. 157-183 y pp. 886 y ss.; J. Rodríguez Cortés, «Aspectos del culto a la Tríada Capitolina en el valle del Guadalquivir», en *SZ*, 7 (1986), pp. 411-422, entre otras.

2. A. M. Vázquez Hoys, *La religión romana en Hispania. Fuentes epigráficas, arqueológicas y numismáticas*, Tesis doctoral reprografiada, Madrid, 1982, pp. 65 ss.; «La religión romana en Hispania: I. Análisis estadístico», en *HA*, 7 (1977), pp. 22 ss. y n. 42.

3. Tarragona: *CIL* II, 4076; Astorga: A. García y Bellido, «Lápidas votivas a deidades exóticas halladas recientemente en Astorga y León», en *BRAH*, 163 (1968), pp. 191-210, fig. 1, núm. 1 y fig. 5, núm. 5; y Caldas de Vizella: *CIL* II, 2407a. Hay que añadir además las referencias en las Leyes de Salpensa (*CIL*, II, 1863), Malaca (*CIL*, II, 1964) y Urso (*CIL* II, 5439).

4. *Iov(i) C(onsevator?) I(unoni?) R(eginae?) Aemiliae / Vitalis/ l. a. s. v.* J. Mendes de Almeida-F. Bandeira Ferreira, «Varia epigraphica», en *RG*, 76 (1966), pp. 31-33.

veremos. Juno no aparece acompañada de epíteto habitual de *Regina* y Minerva está completamente ausente de la epigrafía votiva de la zona. De esta divinidad sí nos da noticia, en cambio, la numismática: una moneda de bronce hallada en Norba presenta en el anverso el busto de Minerva con casco y en el reverso una estatua femenina sobre una columna aunque sin atributos que permitan pensar que se trata también de una representación de la diosa⁵.

Las fuentes epigráficas revelan la importancia del culto a Júpiter capitolino en Hispania. Siguiendo la distribución de las mismas⁶ podemos aventurar que el culto al dios capitolino por excelencia no debió de ser muy popular en las provincias donde la vida municipal era más activa, teniendo, en realidad, más difusión en regiones donde estaba presente el ejército y el personal administrativo más numeroso⁷. Esto parece confirmarse en el caso de Hispania donde el culto a Júpiter Optimo Máximo y en general a las divinidades capitolinas en su conjunto se extiende, bajo el beneplácito de los poderes públicos, por aquellas áreas donde había guarniciones militares y menor desarrollo de la romanización. Es en Lusitania y sobre todo en los cuatro *conventus* del noroeste, incluidos en la Tarraconense, donde la epigrafía votiva ofrecida al Júpiter del *Capitolium* es más abundante.

Centros importantes de este culto serán los Capitolios. En Hispania debieron existir este tipo de templos (que reproducían a menor escala el Templo de Capitolio en Roma, que se situaban en un lugar preeminente dentro del núcleo urbano, sobretodo en el Foro, y que poseían una amplia *cella*, con frecuencia, aunque no necesariamente, tripartita, útil para albergar las estatuas de las tres divinidades), pero es muy difícil establecer en dónde. Barton cita varias ciudades hispanas que debieron tener Capitolios pero estima que no existen pruebas sólidas sobre las que asentar tal afirmación, ni siquiera la referencia *munus ludosue scaenicos Ioui Iunone Minerva* en la *Lex Colonia Genetivae Iulia* (ILS, 6087) es prueba suficiente de la existencia de un Capitolio en *Urso*⁸.

Centremos ya nuestra atención en el análisis de los testimonios epigráficos hallados en el *conventus*⁹:

1. *Montsanctus* (Monsanto, Portugal), *CIL* II, 459 = Peeters, pp. 859 y s.: *Iovi O(ptimo) M(aximo)/Mont/ani/ f(aciendum) c(uraverunt)*.

Exvoto dedicado a Júpiter capitolino hallado en Monsanto, al norte del emplazamiento de *Civitas Igaeditanorum*, actual Idanha a Velha. Evidencia una expre-

5. A. Heiss, *Description générale des monnaies antiques de l'Espagne*, París, 1870, p. 405, núm. 1, flanqueando la figura del reverso se lee: C.V.I.N. (*Colonia Victrix Iulia Norbana*). G. Heuten, *Op. cit.*, p. 714, sobre la figura del reverso, explica que esta misma región Lantier describe dos estatuas de Minerva armadas, pero nada refiere que pueda ser relacionado con la representación de la diosa sobre una columna.

6. F. Peeters, *Op. cit.*, p. 157 ss. Estima el autor que es la epigrafía la fuente más válida para intentar un análisis sociológico del fenómeno religioso y en especial de la propagación de este culto. Remite a Heuten (*Vid. n. anterior*) para el estudio de las fuentes arqueológicas y numismáticas.

7. J. Toutain, *Les cultes païens dans l'Empire romain*, París, 1905-1907, vol. I, p. 183 ss.

8. I. Barton, «Capitoline Temples in Italy and the Provinces», en *ANRW*, II.12.1 (1982), pp. 266 ss. Las ciudades son: Baelo, quizá Carteia, e Itálica en la Bética; Mérida en Lusitania; Barcino, Sagunto y Tarraco en la Tarraconense. M. Bendala Galán, «Capitolia Hispaniarum», en *Anas*, 2-3 (1989-1990), pp. 11 y ss., se pronuncia también en este sentido.

9. Es preciso apuntar que en la epigrafía que en adelante vamos a transcribir desarrollaremos todas las abreviaturas con excepción de aquéllas más habituales en el caso de aras votivas, en especial la fórmula: *votum soluit animo libens* y sus variantes.

sión de culto colectivo, presumiblemente indígena, a una divinidad oficial romana. Otras inscripciones, semejantes en cuanto a que son expresiones de un culto comunitario de individuos indígenas a una divinidad romana, se documentan en el *conventus*: a Júpiter y a Salus¹⁰. Por otro lado, en el resto de la Península se han hallado epígrafes a Júpiter Optimo Máximo con las mismas características, Hübner nos trasmite tres más procedentes de la zona noroeste de la Península, concretamente del *conventus Scallabitanus* en Lusitania, y de Asturias y Galicia en la Tarraconense, estas dos últimas de fecha muy tardía, siglo III d.C.¹¹.

2. Alcántara (Cáceres). *CIL* II, 755 = Peeters, p. 860: *Aleba Celti/ f(ilia) Iovi Opti[mo]/ Max(imo) v.s./ l.a.*

Dos nexos (en 2 de *T e I* y en 3 de *M y A*) aparecen en la inscripción, según esto podemos fecharla en los siglos II y III d.C.¹². Se trata de un exvoto llevado a cabo por *Aleba* hija de *Celtius*. Es una mujer indígena de estatuto *peregrinus*. Su nombre, *Aleba* es relativamente frecuente en Lusitania (en Lisboa, *CIL* II, 5223) y está en estrecha relación con el antropónimo *Alabi*¹³. Por otro lado, *Celtius* es un nombre de origen étnico que aparece casi con exclusividad en Lusitania si exceptuamos algún testimonio aislado en Galicia, Asturias y la zona de Celtiberia¹⁴.

3. *Augustobriga* (Talavera la Vieja, Toledo). *CIL* II, 926 = Peeters, p. 860: *Mato/ Iovi Opt(imo) Max(imo)/ vo[tum]/ a. [l. p.]*.

Ara de pequeñas dimensiones dedicado por *Mato*, nombre documentado fuera de Hispania (*CIL* III, 11559). Para Lapesa éste es un antropónimo indígena seguramente construido sobre la raíz que se observa en *Admata*¹⁵. Por otro lado, Holder¹⁶ afirma que se trata de un nombre griego y que designa a un individuo de estatuto *servus*¹⁷. Puede ser fechado en el siglo II d.C. basándose en la aparición de A sin travesaño.

Esta inscripción ha sido utilizada como prueba para afirmar que ciertos restos arquitectónicos hallados en *Augustobriga* pudieron pertenecer a un templo próstilo y tetrástilo de orden corintio erigido en honor a Júpiter¹⁸. De ser así se trataría de un Capitolio ya que este pequeño ara se dedica al Júpiter Capitolino; el hecho de que no aparezcan más epígrafes con esta dedicación en la zona, ni haya evidencias de que se trata de un templo de triple cela, restan validez a esta hipótesis¹⁹.

10. *CIL* II, 806 en Cáparra y 743 en Cáceres, respectivamente. Ambas obra de *Vici* con topónimo indígena (*Caperensis* y *Tongobrigensis*).

11. *CIL* II, 170 (cuyos dedicantes son el *vicus* de Camalo), 2697 (los *vicani* Atucausenses) y el 6287 (por las gentes los *Arronidaeci* y los *Collianici*). Cf. Peeters, p. 175.

12. J. C. Egbert, *Introduction to the Study of Latin Inscriptions*, Nueva York, 1923, p. 67.

13. Lapesa, pp. 28, 126, 139 y 140.

14. *Ibid.*, p. 63; Untermann, p. 89; Albertos, «Onomastique personnelle...», p. 870.

15. Lapesa, p. 84; Untermann, pp. 134-135.

16. A. Holder, *Altceltischer Sprachschats*, Leipzig, 1907-1925.

17. También lo creen así Peeters, p. 169 y p. 860; Vázquez, «La religión...», p. 21, nota 31.

18. Su planta era recta y tenía escalinata de acceso orientada al Norte; su longitud alcanzaba los 23,30 metros, su anchura los 8,25 metros y se alzaba sobre un alto basamento. Cf. *CMCáceres*, p. 51; Vázquez, *La religión...*, p. 169.

19. M. Bendala Galán, *Op. cit.*, pp. 11 ss. Ha demostrado las dificultades para establecer la existencia de Capitolios en Hispania, incluso en aquellos lugares donde su existencia estaría más justificada: las colonias.

4. *Civitas Igaeditanorum* (Idanha a Velha, Portugal). *AP*, 3 (1956), p. 21: *Ti(berius) Claudi/us Rufus/ Iovi O(optimo) M(aximo)/ ob reper[ta]/ auri p[ondo]/ CXX.../ v. l. s.*

Este epígrafe presenta una mayor complejidad que los anteriores. Está encabezado por el nombre del dedicante que porta los *tria nomina*, *Tiberius Claudius Rufus*, pero sin indicación de tribu; le sigue el nombre de la divinidad y una referencia realmente muy poco usual como es el ofrecimiento de una cantidad indeterminada de oro (entre 120 y 125 libras) a Júpiter como símbolo de gratitud. Vázquez y Hoys²⁰, desconocemos en que razones basa su argumento si no es en el hecho de que el individuo lleva *praenomen* y *nomen* imperiales, cree que es un liberto que ha logrado una posición económica destacada merced al hallazgo de oro y agradece al dios la ayuda dispensada. Tampoco hay que descartar que se trate de un *ingenus*, un ciudadano de Idanha, cuyo *nomen* denota su pertenencia a la *gens Claudia*.

En un artículo reciente Gil Mantas ha aludido a la buena posición económica de las clases dirigentes de la antigua *Civitas Igaeditanorum*, merced a la explotación del sector minero, siendo el oro un metal destacado en tal actividad. El ofrecimiento de *Tiberius Claudius Rufus* es prueba de ello, destaca también en este sentido la posición de los libertos públicos de Idanha *Flavius Ariston* y *Crhyseros* en tareas de administración de las explotaciones mineras²¹.

5. *Metellinium* (Medellín, Badajoz), *BRAH*, 34 (1899), p. 415 = *EE*, 9, 96 = *IPMM*, 70 = Peeters, p. 860: *I(ovi) O(ptimo) M(aximo)/ c(oloni) c(oloniae) M(etellinensis)/ f(aciundun) c(uraverunt)*.

Ara de granito fragmentada en la base que procede del cortijo de «Las Lomas» en Medellín y de la cual se desconoce actualmente su paradero. En la segunda línea presenta dos signos a modo de «ces» entrelazadas que flanquean la letra M. Podemos creer que se trata de motivos decorativos que destacan la inicial de *nomen* del dedicante, no obstante la afirmación generalizada es que indica una dedicación colectiva de los habitantes de la colonia (*Coloni Coloniae Metellinensis*). Nos parece extraño que el dedicante hiciera constar sólo su inicial sin otra referencia que permitiera distinguirlo; pero no es menos singular el uso de las citadas «ces» tengan éstas el sentido que tengan. De este modo, aceptamos que se trata de una dedicación colectiva como defienden Hübner, Monsalud, Mallón y Marín, además de Peeters. Las letras son del siglo I d.C.

6. Villamesías (Cáceres). *BRAH*, 47 (1905), p. 61: *Iovi O(ptimo) M(aximo)/ L(ucius) Alfius S./ a. p. m. l.*

Al Sur de Trujillo apareció este ara votiva dedicado por *L. Alfius S.* Es Roso de Luna el autor de la lectura y la S la desarrolla como *S(olutorio)*, lo cual no parece tener demasiado sentido ni en lo que se refiere a la colocación del epíteto, ni, por supuesto, en la denominación de *Solutorio* de Júpiter Capitolino, no documentada, que sepamos, en ningún otro lugar. Afirma Roso además que

20. Vázquez, «La religión...», p. 23.

21. V. Gil Mantas, «*Orarium Donavit Igaiditanis*; epigrafía e funções urbanas numa capital regional lusitana», en *ICPHA*, pp. 430 ss. Estos libertos son conocidos por sendas aras votivas, *Flavius Ariston* a Marte (*HE*, 2, 1990, 710) y *Chryseros* a Júpiter (*CIL* II, 435).

este exvoto es el mismo que recoge Hübner (*CIL* II, 661) y la razón de que se trate de lecturas tan diferentes se debe a que el autor del *Corpus* no sigue el original y altera de forma evidente su contenido²². Peeters, que usa como fuente principal siempre que esto le es posible a Hübner, sólo refiere la lectura de éste y cree que *L. Alefius* es un indígena romanizado, al entender que la grafía correcta del nombre sería *Alfeius*²³. Quizá se trate de un individuo con *tria nomina* (el *cognomen* estaría representado por la letra S) cuyo *nomen* sea en realidad *Alfius*²⁴.

7. Puerto de Santa Cruz (Cáceres). *BRAH*, 47 (1905), p. 65: *I(ovi) O(ptimo) M(aximo)/ Luci Pe/troni/ Sever/i voto/m m(erito) p[ro]/ filio/...*

Procede este monumento del sitio denominado «El Coto». Se trata de un ara de dimensiones considerables (170 x 45 cm.) no en vano tiene hasta ocho líneas de lectura. Está dedicada por *Lucius Petronius Severus* a Júpiter Optimo Máximo en favor de su hijo. Ofrecimientos de este tipo dirigidos a un dios con objeto de procurar su protección no son raros en la epigrafía romana; se pide sobretodo por la salud de alguien o para que el que se dispone a viajar lo haga con bien. En el caso que nos ocupa la intención del dedicante debe ser la segunda. *L. Petronius Severus*, ciudadano romano²⁵, pide a Júpiter que proteja a su hijo que se dispone a viajar. De ser la causa una enfermedad sería más corriente utilizar la fórmula *pro salute*, si, por el contrario, se tratase de demostrar agradecimiento por el regreso en buen estado del viajero, aludiría a ello con las palabras *pro salute et reditu*, ambas formas están documentadas en el *conventus*. Quizá podamos inferir a partir del análisis de este exvoto, si realmente fue hecho con la intención que apuntamos, que no siempre los adjetivos habituales del Júpiter del Capitolio se refieren a ese todopoderoso dios «oficial» y protector del Estado, ya que en este caso es indudable se ha transformado en un dios personal, más próximo a lo humano, a quien se invoca en un asunto de carácter privado.

8. Campolugar (Cáceres). *BRAH*, 157 (1965), p. 28: *[I]o/vi Optum(o)/ Marmesus/ Curi f(ilius) v. s. a. [l.]*.

Inscripción sobre un fragmento de ara granítica de letras bien diseñadas. Parece que lo que nos ha llegado es la parte central con la desaparición de las molduras inferior y superior y, acaso, aunque no necesariamente, de la primera línea. Sobre el dedicante no parece haber antecedentes en la epigrafía hispánica; sí es frecuente, en cambio, el nombre del padre, *Curius*²⁶.

22. Así se pronuncia Roso (*BRAH*, 47, 1905, 61) respecto a la lectura de esta inscripción contenida en el *Corpus* con el número 661, la siguiente: *L(ucius) Alefius/ aram posuit/ Iovi/ Solutorio*.

23. Peeters, pp. 174 y 854.

24. Tal *nomen* se documenta entre otros lugares en Villajoyosa (*CIL* II, 3572, *Alfius Zostius*, quizá un libertino) y en Las Cabezas de San Juan (*HE*, 1990, 623, *M. Alfius Laches*, un magistrado de la Bética).

25. No nos consta que haya ostentado cargos políticos. Otro individuo llamado *L. Petronius* ofrece un ara a Salus en Matanegra (*AEA*, 1960, p. 188); un tal *L. Petronius Niger* es *Ilvir* en Cáceres en el año 194 d.C. (*CIL* II, 693). Cf. para otros ejemplos: J. Francisco Martín, «Los magistrados municipales en Lusitania durante el Alto Imperio», en *MHA*, I, 1977, p. 231.

26. *Curius Laco* (*CIL* II, 761, aunque dudoso), *Curia* (*CIL* II, 442) en *Civitas Igaeditanorum*, donde han aparecido otros: *HAE*, 1123, 1154 y 1213; en Mérida (*AEA*, 28, 1955) y en Cáceres *Curius Privatus* (*CIL* II, 687). Kajanto, p. 318, cita *Curio*.

9. Valencia de Alcántara (Cáceres). *Zeph.*, 18 (1967), p. 99: *I(ovi) O(ptimo) M(aximo)/ Iulia/ Megal/e aram/ posuit/ a. l.*

Exvoto hallado en Valencia de Alcántara en el año 1965. Nuestra lectura es de Callejo Serrano, pero la primera noticia del mismo la da Elías Diéguez²⁷. Está dedicada por *Iulia Megale*, su *cognomen* es griego por ello quizá sea liberta o descendiente de ésta²⁸. De tal *cognomen* en la epigrafía hispánica hay al menos otro ejemplo (*CIL* II, 3888).

10. Herguijuela (Cáceres). *AEA*, 43 (1970), pp. 149 s. = *AE*, 1985, 545: *I(ovi) O(ptimo) M(aximo)/ Q(uin)tus Sa(rus)/ v. s./ Iulian(us)*.

No hay de ésta publicaciones anteriores a la que referimos de Callejo Serrano. Está bastante deteriorada y contiene lo siguiente: en la primera línea el nombre de la divinidad, en la segunda las letras *QTUSSA* que Callejo desarrolla como *Q(uin)tus Sa(turninus)*, *Sa(rus)* o *Sa(lvius)*, mientras que entiende que en la tercera línea dada la colocación de las letras en el centro de la misma se contiene la fórmula votiva *v(otum) s(olvit)*, y en la última se completa el nombre del dedicante. En *L'Anné Epigraphique* se corrige la lectura de Callejo, leyendo el *nomen* del dedicante como *Tussanius*, atestiguado en otro ara a Júpiter capitolino de Madroñera²⁹. De este modo, en la línea tercera puede leerse la terminación de *nomen* y la fórmula que indicaba el ofrecimiento se ha perdido al ocupar un lugar posterior al *cognomen*. Sea como fuere el dedicante es un ciudadano libre con sus *tria nomina*, y aunque sea difícil establecer cual era su *nomen* en modo alguno podría ser *Saturninus*, uno de los probables para Callejo, ya que éste aparece siempre como *cognomen*; quizá sí *Tussanius*.

11. Robledillo de Gata (Cáceres). *AEA*, 43 (1970), pp. 162 s.: *Iovi Optu/mo et Max(imo)/Triteus All/uqui f(ilius) l. a./ v. s.*

Ara de granito bien conservada que permaneció inédita hasta la publicación de Callejo Serrano. Las letras son capitales muy bien grabadas lo que facilita la lectura. Es de destacar la conjunción que separa los epítetos capitolinos de Júpiter (*Iovi Optu/mo et Max...*) que no vuelve a aparecer de nuevo en el *conventus*. El autor de la dedicación es *Triteus* hijo de *Alluquius*. El primero es un nombre indígena de aparición poco frecuente fuera de Lusitania y se forma sobre el radical céltico que se corresponde con el latino *tertius*, presente en otros antropónimos hispánicos³⁰; el segundo, *Alluquius*, parece estar formado sobre el mismo radical que *Allius* dado que su distribución geográfica es muy semejante; aparece con frecuencia en Lusitania (Arroyo de Luz, Lamego, Trujillo, etc.)³¹.

27. E. Diéguez, «Más hallazgos romanos en Valencia de Alcántara», en *El Miliario Extravagante*, París, 1965, 10, p. 243.

28. A. Lozano, «Antropónimos griegos en la epigrafía religiosa latina. Contribución al estudio sociológico de la religión romana», en *Gerión*, 7 (1989), pp. 207-239.

29. *AE*, 1977, 431 y 1985, 544. Es *Caius Tussanius Clemens*.

30. Lapesa, p. 106; Untermann, pp. 175-176. Destaca la aparición de tal antropónimo en las zonas del sistema Cental: *Triteus Mantrae filius* en San Martín de Trevejo (Morán, C., *Epigrafía Salamantina*, Salamanca, 1923, núm. 80), otro dedica una sepultura a *Anius Caturonis filius* (*CIL* II, 5275). De *Tritius* del cual deriva la forma que nosotros hallamos en el ara, tenemos otros ejemplos, *CIL* II, 666, 674, 767, 5304, etc.

31. Lapesa, p. 30. Cf. *CIL* II, 737, 961, 2465 y 5248.

12. Río Ayuela (Sur de Cáceres). *HA*, 13 (1986-1989), p. 9, nota 3: *Salaeiu/s Iovi Op/tumo Max/umo a. l. v. s.*

La referencia que tenemos del mismo se limitan a una lectura a pie de página en el artículo citado³², siendo ésta además la primera noticia de la inscripción. *Salaeius* aparece como el dedicante de este exvoto a Júpiter Optimo Máximo bajo la fórmula habitual. Puede tratarse de un indígena esclavo, dada la falta de filiación u otras referencias, o simplemente de un *peregrinus*.

13. Herguijuela (Cáceres). *Cata*, 39-40 (1975-1976), pp. 93 s.: *I(ovi) O(ptimo) M(aximo)/ Atilia/ Severa/ a. l. v. s.*

Atilia Severa, mujer con estatuto de ciudadanía, es quien dedica este exvoto proveniente de Herguijuela. En Clunia aparecen otros ejemplos de este *nomen*, por lo demás no muy frecuente en Península, entre ellos: *Atilia...* el *cognomen* es ilegible, *Atilius Castor* y *Atilius Eutyches*, ambos libertos, este último de *cognomen* oriental³³.

14. Herguijuela (Cáceres). *AEA*, 43 (1970), p. 150: *Iovi Op(tumo) /Maxu/mo Cae/n ... / ... / ... a. l.*

Presenta este ara algunos problemas dada la mala conservación de la inscripción y esto ha dado lugar a diferentes lecturas. De Callejo Serrano es la que nosotros recogemos: en ella se esboza, antes de la laguna de las líneas 4 y 5, el nombre del dedicante, *Caen...*, que puede ser *Caenia* (*CIL* II, 5034), *Caenici* (*CIL* II, 763) o *Caeno* (*CIL* II, 385)³⁴, formas todas ellas bien documentadas en Lusitania, lo que no contradice la lectura de Callejo. Vázquez y Hoys no duda en determinar que el dedicante es esclavo pese a que éste no lo explicita en el exvoto³⁵. Autores anteriores como Roso y Mélida leen³⁶ tan solo: *VIO / MAXU / M. CV*, lo que no ayuda demasiado a la hora de interpretar el epígrafe. Pensamos que se trata de un exvoto a Júpiter Capitolino obra de un *peregrinus* cuya filiación ha desaparecido en la laguna de las líneas 4 y 5.

15. Plasenzuela (Cáceres) *SZ*, 6 (1985), p. 303: *Caunus/ Medueni/ Iovi O(ptimo) M(aximo)/ v. ...*

De Plasenzuela proviene esta inscripción votiva realizada sobre un ara granítica. Está dedicada por un indígena de nombre *Caunus Medueni*. El primer antropónimo es desconocido en los tratados de onomástica a no ser que se relacione con el comentado en el epígrafe anterior. Pero no menos problemático resulta *Medueni*, en Idanha aparece como *Meiduenos* y también se documenta *Neiduen*³⁷; no obstante, la raíz *Medu-* es común a varios nombres indígenas³⁸.

32. J. Salas Marín-J. Esteban Ortega-G. Rueda Muñoz, «*Bandiae Apolosegus*. Una divinidad con culto local en la zona de Brozas, Cáceres (Nuevas aportaciones epigráficas)», en *HA*, 13 (1986-1989), pp. 1-20.

33. *HA*, 2 (1990), 103; *AEA*, 17 (1944), p. 249, núm. 20 y *HE*, 2 (1990), 113. *Severa* es un *cognomen* muy frecuente, cf. Kajanto, p. 257.

34. Lapesa, p. 55; Untermann, pp. 79-80; Albertos, «Onomatique personelle...», p. 870.

35. Vázquez, «La religión...», p. 21, nota 31.

36. El primero en *BRAH*, 44 (1904), p. 131 y el segundo en *CMCáceres*, 393 añadiendo sólo una interpunción después de *VI* en la primera línea. Ambos afirman que apareció junto a otras y resulta casi ilegible.

37. Albertos, *La onomástica...*, p. 88.

38. Lapesa, p. 85; Untermann, pp. 134-135.

16. Montánchez (Cáceres). *SZ*, 6 (1985), p. 301: ... *No[r]/banus/ .../ ... Iov[i/O(ptimo)] M(aximo)/ [l.] a. [v.] s.*

Muy fragmentada y con el campo epigráfico bastante degradado se presenta esta inscripción. Es una ara procedente de la finca de «la Quebrada» en el partido judicial de Montánchez, que permaneció inédita hasta su publicación en la revista *Studia Zamorensia* en 1985. Del nombre del dedicante sólo se puede leer *Norbanus*, antropónimo muy frecuente, por otro lado, en la epigrafía cacereña (relacionado con la nominación de la colonia *Norba Caesarina*) y que sin duda es el *nomen* de un ciudadano romano de *praenomen* y *cognomen* desgraciadamente imposibles de leer.

17. Prox. Plasenzuela (Cáceres). *PJMRL*, p. 135: *Iovi Opt/[i]mo Ma[x](imo)/... Alpus M./ ...Herot(i)x/ ... v. s. l. m.*

Epígrafe hallado en el kilómetro 240 de la carretera N-630. El nombre del dedicante, *Alpus*, puede estar incompleto ya que ocupa el inicio de la tercera línea y según se desprende de la edición³⁹, todas las líneas (excepto la nº 1) han perdido al menos la primera letra. No obstante, un individuo con el nombre *Alpus* aparece en los Campos Decumanos (*CIL* III, 5853), por lo que quizá en este caso la letra que presumiblemente falta no pertenezca al nombre. A esto sigue una filiación bastante confusa, los autores de la lectura creen que quizá sea *Marci*, luego intuyen en un espacio en blanco la inicial del *nomen* y, por último, *Herotix*. Tendríamos pues una filiación con *tria nomina* y *cognomen* de origen griego que nos llevaría a pensar en un hijo de liberto como dedicante del exvoto, cuyo estatuto se muestra muy confuso al presentar sólo el citado nombre de *Alpus*. Por el contrario, otra posibilidad es que sean dos los dedicantes del ara: el primero *Alpus M(arci)*... que podría ser un ciudadano, y el segundo, *Herotix*... quizá un liberto o un esclavo propiedad del anterior y de nombre griego. La fragmentación del ara hace difícil pronunciarse.

18. *Capera* (Oliva de Palencia, Cáceres). *AEA* 17 (1944), p. 280: *Iovi Optimo M(ax)i/mo Aug(usto) sacr(um)/ L(ucius) Val(erius) Vergetinus sibi.*

Epígrafe publicado por Floriano Cumbreño⁴⁰. Está inscrito en un plinto de estatua fragmentada cuya lectura no presenta problemas. Dos fracturas afectan al campo epigráfico (en la parte superior izquierda en *Iovi* y en la parte inferior izquierda en la primera letra, en ambos casos de forma parcial), pero el mismo Cumbreño afirma haber encontrado los fragmentos y reconstruido convenientemente el epígrafe. Es una dedicación a Júpiter Optimo Máximo que añade aquí otro epíteto, *Augustus*, con lo que se remarca el carácter oficial de la divinidad y se asocia con quien detenta el poder político. El autor de la dedicación es un ciudadano romano, *L. Valerius Vergetinus*, que no hace constar el nombre de su tribu. Por el tipo de letra y por las características de las interpunciones (triangulares y en hojas lanceoladas) podemos fecharla en época de Marco Aurelio.

Cumbreño estima que esta dedicación atestigua la existencia de un Capitolio en Cáparra, lo que nos parece altamente improbable. La aparición de un epígrafe

39. A cargo de J. Rosco Madruga y L. Téllez Jiménez en el exiguo artículo «Aras inéditas de Júpiter» publicado en *PJMRL*, Cáceres, 1986, pp. 135-136, de muy escasa información en lo referente a los epígrafes.

40. F. Cumbreño, «Excavaciones en la antigua Caparra», en *AEA*, 17 (1944), p. 280.

ofrecido a Júpiter Capitolino no es, en ningún caso, argumento suficiente para detectar un templo de estas características, la justificación de su existencia ha de basarse ciertamente en pruebas más sólidas.

19. *Capera* (Oliva de Plasencia, Cáceres). *AEA*, 17 (1944), p. 281: *D(eo) O(ptimo) M(aximo)/ Magno/ Decentio/ voto/ s. p.*

Más problemas de interpretación presenta esta inscripción incompleta, sobre columna de granito, cuya publicación y reconstrucción debemos también a Cumbreño. Lo que se puede leer antes de la misma es: *DOMA/ MAGNO/ DECENTIO*. Vemos, pues, que ni el carácter pretendidamente votivo de la inscripción, ni nombre de la divinidad resultan claros; por otro lado, tampoco el soporte es el característico en estos casos al alejarse de las tipologías habituales en las aras dedicadas a divinidades.

La primera línea puede contener un teónimo pero es difícil precisar de cuál se trata, resulta muy extraña la lectura de Cumbreño (*Deo Optimo Máximo Augusto*) y no tiene fundamento que la justifique, no nos aparece el dios capitolino bajo esa advocación en ningún otro caso en el *conventus*, sí en cambio otras advocaciones de Júpiter (*Deo Sancto Iovi Solutorio* en *CIL* II, 944). Sí se lee mejor el nombre del dedicante, *Magno Decentio*, pero sin *praenomen*, quizá contenido en la *A* de la primera línea, y en sospechoso dativo. Puede, por todo ello, que no se trata de una inscripción votiva aunque no podamos precisar ante qué estamos realmente por la escasez de datos que poseemos.

20. Escalos da Cima (Portugal). *AP*, 13 (1908-1909), p. 182 = *EE*, 9, 41 = Pinho Leal, *Portugal antigo e moderno*, 3 (1874), p. 52 = Peeters, p. 873: *Iovi [O](ptimo) M(aximo)/ Conserv[at]o[ri] Re/burrus/ .../ a. l...*

Muy problemática es asimismo esta inscripción. Fue leída por Hübner de la siguiente manera: *Iovi [O](ptimo) M(aximo)/ Conserv[at]o[ri] Iul(ius) / EURRUS / MGEINI/ A VCDLXX*. Aparece inscrita sobre un miliario. La divinidad objeto de la dedicación es *Iuppiter Optimus Maximus Conservator*⁴¹ y el dedicante es *Reburrus* individuo indígena cuyo antropónimo está muy atestiguado en zonas célticas, sobre todo en Salamanca, Zamora y la región portuguesa de Tras os Montes⁴². Cronológicamente Peeters la sitúa en el 183 a.C. basándose en la última línea de la lectura de Hübner, *A(b) U(rbe) C(ondita) DLXX* (año 570 desde la fundación de la ciudad), lo que nos parece imposible.

21. Escalos da Cima (Portugal). *AE*, 1924, 1 = Peeters, p. 873 = *ILER*, 51: *Iovi Opti/mo M(aximo) Co/ns(ervatori) Iul(ia) Rufi//na ani(mo) l./ponit.*

Similar al anterior es este epígrafe. Está dedicado al mismo dios, con el mismo epíteto (*Conservator*) y procede de la misma localidad. No obstante, en este caso el exvoto es obra de una mujer con estatuto de ciudadanía, *Iulia Rufina*. La cronología dada por Peeters parece más lógica que en el caso anterior, la fecha en

41. En otros casos se documenta este epíteto para Júpiter Capitolino: en la Bética en *Hispalis* (*CIL* II, 1164) e *Ilurone* (*CIL* II, 5486, dudosa) —cf. J. Rodríguez Cortés, *Sociedad y religión clásica en la Bética romana*, Salamanca, 1991, pp. 28 s.—, entre otras.

42. Lapesa, p. 94; Untermann, pp. 155-156; Albertos, «Onomastique...», p. 870. Como muestra de otras apariciones de este antropónimo valgan las siguientes en la Península: *CIL* II, 881, 5132 y 5353.

la primera mitad del siglo I d.C. basándose en que se usan *hederae* como inter-punciones.

22. *Monsanctus* (Monsanto, Portugal). *AP*, 22 (1917), p. 305: *[Rebur]rus Tongetani f. Iovi Optimo Máximo v. s. l. m.* (transmitida sin división entre líneas).

El inicio de la primera línea parece estar degradado y sólo se lee con certeza el final de una palabra en *-rus* seguido de la filiación *Tongetani filius*, lo que evidencia el origen indígena del dedicante.

23. Villamiel (Cáceres). *Alcántara*, 17 (1989), pp. 126 s. = *CNA*, 16 (1983), p. 325: *Iovi Optu(mo)/ M(axum)o Gemil[n]us An[glei]/[t]i f(ilius) v.*

Dedicación a Júpiter Optimo; quizá, pueda estar contenido el otro epíteto capitolino en el inicio de la línea 2, como leemos, pero es difícil de precisar⁴³. El dedicante es *Geminus* hijo de *Angeitus* nombre documentado también en Perales del Puerto (Cáceres) es un ara dedicado a una divinidad indígena (*HE*, 1, 1989, 177). La ascendencia indígena del dedicante muestra su origen, la adopción de un nombre romano (*Geminus* es en realidad un *cognomen*), muestra el avance de un proceso no total pero sí importante de romanización de la onomástica, del cual abundan los ejemplos en la epigrafía que tratamos.

24. Casas de Don Antonio (Cáceres). *SZ*, 6 *Phil.* (1985), p. 71, núm. 12 = *HE*, 1 (1989), 162: *Iovi Opt[imo] Max(umo)/ [C]alpurn/[iu]s Proti/[nu]s v. s. l. m.*

Se desprende de la lectura que este ara ha sufrido degradación en las letras de la parte derecha de la inscripción, ya que todos los inicios de línea, excepto en la primera, son supuestos. Pese a ello, el objeto de la dedicación no ofrece dudas. El dedicante, de nombre fragmentario, parece ser *Calpurnius Protinus*⁴⁴; su *praenomen* quizá se haya perdido en el inicio de la línea 3. Es un individuo de origen latino y posiblemente ciudadano.

25. Madroñera (Cáceres). *AE*, 1977, 431 = *AE*, 1985, 544: *Io[vi Opt]u/mo Max/sumo C(aius)/ Tussani[u]s Clemens/ v. s. l. ani[mo].*

Exvoto ofrecido por un ciudadano, su *cognomen* está bien documentado, no así su *nomen*, de él sólo conocemos otro ejemplo, también en zona, aunque dudoso, *Quintus Tussanius Iulianus* que ofrece un ara a la misma divinidad en Herguijuela⁴⁵.

26. Mata (Castelo Branco, Portugal). *HE*, 1 (1989), 672: *Iovi / O(ptimo) M(aximo) / L(ucius) Marciu[s] / Rufus / v. l. s.*

Ara de granito ofrecida al dios capitolino procedente de Mata, en el municipio de Castelo Branco. Fue rota para su reutilización en la construcción de la Iglesia parroquial de la localidad y conserva sólo el campo epigráfico. Se puede fechar en el siglo II. El ofrecimiento es obra de un ciudadano que menciona sus *tria*

43. Ciertamente el ara presenta una difícil lectura. Soria Sánchez (en *CNA*, 16, 1983, p. 325) afirma que se trata de una dedicación a Júpiter no Capitolino y lee: *Iovi outu/Mocemi /iusands/ ei f.*, sin otra explicación.

44. *Protinus* no aparece como *cognomen*, Kajanto, p. 77, recoge en cambio *Protus* como *congnomen* de origen griego y muy utilizado por los esclavos.

45. *AEA*, 43 (1970), pp. 149 s.; *AE*, 1985, 545.

nomina, *Lucius Marcius Rufus*. Un individuo de mismo *nomen*, *Caius Marcius Optanus* es *Ilvir* en Mértola (*CIL* II, 15) y *T. Marcius Marcianus* ostenta en época de Trajano el mismo cargo municipal en *Olisipo* (*CIL* II, 4993)⁴⁶.

27. Aldeia de João Pires (Penamacor, Portugal). *HE*, 1 (1989), 675: *[I]ovi / O(ptimo) M(aximo) / ...*

Ara de granito de la que sólo se conserva la parte superior con moldura, apareció en las proximidades de la Iglesia de la localidad citada, en el municipio de Penamacor.

Se trata, pues, de veintisiete epígrafes cuya dedicación a Júpiter Optimo Máximo está fuera de toda duda, a excepción del número 19. En tres casos la divinidad referida está acompañada de otro epíteto además de los habituales como dios capitolino. *Conservator* en dos ocasiones y *Augustus* en otra, desempeñando así la función de protector del Emperador y por extensión del Estado (recorremos el *Iuppiter Conservator Patris Patriae* de época de Trajano⁴⁷).

Como es habitual, muy pocas inscripciones se pueden fechar y son generalmente los caracteres externos del monumento (tipo de letra, de interpunción, etc.) los que lo posibilitan, ya que la inscripción en sí raramente aparece con indicación de fecha. En este caso poseemos cronología relativa para algunos de los epígrafes. Dos se pueden situar en el siglo I d.C. (núms. 5 y 21). Otros dos en el siglo II (núms. 18 y 26), otro entre los siglos II y III (núm. 2), y, por último, otro en el s. III (núm. 3). Las conclusiones que cabe extraer de tan escasos datos no son muchas, sólo destacar, si realmente tal cronología es válida, lo tardío de alguno de los exvotos ofrecidos por individuos de onomástica indígena y estatuto *peregrinus*. *Aleba*, hija de *Celtius*, y *Mato* realizan sus aras bien entrado el siglo II o ya en pleno siglo III. La conservación de la onomástica ha de correr pareja a la pervivencia de otros rasgos indígenas, como Salinas demostró en su momento y Francisco Martín confirmó en su reciente trabajo sobre la romanización en Lusitania⁴⁸.

Sobre los dedicante se detecta un número importante de individuos de origen indígena. Diez de ellos no dejan lugar a duda de este origen autóctono, portando además una onomástica generalmente bien documentada en el área lusitana. Son: los habitantes de *Monsanctus*; *Aleba*, hija de *Celtius*; *Triteus*, hijo de *Alluquius*; *Marmesus*, hijo de *Curius*; *Caunus Medueni*; *Reburrus* y *...rus*, hijo de *Tongetanus*, por lo que se refiere a individuos de *status peregrinus* y por tanto ajenos a la vida pública romana en tanto en cuanto carecían de cualquier derecho político. A estos habría que añadir otros individuos también designados con onomástica indígena pero que quizá no sean peregrinos; así, *Mato*, *Caen...* y *Salaeius* parecen ser esclavos, carentes asimismo de derechos pero integrados en el siste-

46. J. Francisco Martín, *Op. cit.*, pp. 231 y 236.

47. J. Beaujeu, *La religion romaine a l'apogée de l'Empire, I. La politique religieuse des Antonins (96-192)*, París, 1955, pp. 69 y ss.

48. M. Salinas, *La organización tribal de los Vettones*, Salamanca, 1986, pp. 79 ss., demuestra la pervivencia hasta el siglo III d. C. de la organización gentilicia indígena; J. Francisco Martín, *Conquista y romanización de Lusitania*, Salamanca, 1986, pp. 21 ss. Incluso geográficamente podemos observar la coincidencia. Los exvotos de *Aleba* y *Mato* provienen de Alcántara y de Talavera de la Reina, es decir en las proximidades del Tajo. El autor apunta a que es con preeminencia en el norte de este río donde es más clara la pervivencia de aspectos económicos, unidades suprafamiliares y otros rasgos culturales indígenas.

ma social y de producción romano. Dudoso resulta *L. Alfeius*, quien para Peeters es un indígena romanizado⁴⁹. De nuevo viene a demostrar esto la importancia del sustrato indígena en la Lusitania romana, la aparición de individuos autóctonos va a ser una constante en toda la epigrafía votiva conventual ofrecida a divinidades indígenas pero también a divinidades del panteón romano, a excepción de algunas cuyo culto parece adquirir desarrollo en círculos muy romanizados. Los porcentajes de ofrecimientos de estos individuos sobre el total son importantes. Nada mejor para corroborar lo que decimos que la comparación de nuestros datos con los publicados por Rodríguez Cortés en su estudio sobre la Bética⁵⁰. Allí de una veintena de exvotos ofrecidos a Júpiter Capitolino sólo a diez de ellos puede asignársele un *status* cierto, y aparecen dos libertos, siete dedicantes *ingenui* y un exvoto ofrecido por el *Collegium Salutarem*. Se trata de ofrecimientos de individuos integrados dentro del sistema político-social romano y de onomástica no autóctona. Pero si es verdad que los datos, que la epigrafía votiva del *conventus* nos permite deducir, muestran, en ocasiones, cierta actitud contraria de los indígenas a romanizar su onomástica, es evidente que muestran también otra realidad: la importancia del grado de acercamiento de esos mismos individuos a lo romano, ofrecen sus exvotos al dios capitolino conscientes de la función que desempeña como protector del Estado romano en el que desean integrarse (*Reburus* ofrece su dedicación a Júpiter Optimo Máximo *Conservator*, eligiendo la misma advocación de la divinidad que elige una ciudadana, *Iulia Rufina*)⁵¹.

Por otro lado, catorce son los individuos cuyos nombres evidencian un origen romano o romanizado, de los cuales dos presentan además un antropónimo griego.

Destaquemos también que en ningún caso el individuo que realiza el exvoto especifica su *status*, y, excepto *Tiberius Claudius Rufus* y *L. Petronius Severius*, ningún otro refiere dato alguno sobre su persona, situación, o razones que le condujeron a realizar el exvoto. Lo más corriente es que los epígrafes contengan sólo tres elementos, a saber: el nombre de la divinidad, generalmente encabezando la inscripción, el nombre del dedicante con o sin filiación (jamás tribu en el caso de los *ingenui*), y, por último, la fórmula que expresa la dedicación.

Geográficamente se localizan los exvotos casi en su totalidad al Sur del *conventus*, especialmente en dos núcleos: por un lado, el entorno de *civitas Igaeditanorum* con prolongación hacia Alcántara; y, por otro, la zona comprendida entre Mérida y Trujillo⁵², estos, en las proximidades de la Vía de la Plata con especial énfasis en la zona del Sur del río Tajo⁵³. Las restantes se reparten entre Oliva (Cáparra), Villamiel y Robledillo de Gata al noroeste de ésta. La tendencia general es que los epígrafes se localicen en lugares alejados de los núcleos importantes, no aparecen en Mérida ni en Trujillo, colonia, Capital conventual y provincial, y municipio, respectivamente; pero sí en la zona que se extiende entre ambas, en el *territorium* que de ellas depende. En cambio, un epígrafe, ofrecido por la comunidad ciudadana, aparece en otra de las colonias del *con-*

49. Peeters, pp. 174 y 854.

50. J. Rodríguez Cortés, *Op. cit.*, pp. 24-31.

51. *EE*, 9, 41 y Peeters, p. 873, respectivamente.

52. J. A. Redondo Rodríguez, «La religión greco-romana en el sureste cacereño», en *PJMRL*, p. 27. Apunta el autor que esta distribución el norte de Mérida tiene que ver con la expansión hacia esa zona de la tribu Papiria desde la capital provincial.

53. Vázquez, «La religión...», p. 20.

ventus, Medellín, mientras que en *Norba*, con idéntico estatuto, ninguno se ha encontrado. Por último, tenemos exvotos en dos municipios flavios: *Capera* (al menos dos) y *Civitas Igaeditanorum* (otro, y algunos más en su *territorium*). Es difícil explicar el por qué la epigrafía aparece poco en los núcleos ciudadanos y se desperdiga generalmente por los *territoria* dependientes de aquéllos, pero es obvio que esto coincide con el hecho de que no aparecen individuos vinculados a cargos públicos entre los dedicantes. ¿Cómo es que un culto protector de Estado, «oficial», y de tanto peso dentro de la teología imperial es olvidado por quienes representan a Roma en las Provincias? Quizá la vitalidad del Culto Imperial en las colonias y municipios del *conventus* desplazó al culto Capitolino a áreas más o menos marginales del mismo.

Salamanca, mayo de 1993

ABREVIATURAS

- AE = L'Annee Epigraphique.
 AEA: Archivo Español de Arqueología. Madrid.
 ALBERTOS, *La onomástica...*: M^a L. Albertos Firmat, *Onomástica personal primitiva de Hispania. Tarraconense y Bética*, Salamanca, 1966.
 ALBERTOS, «Onomastique...»: M^a L. Albertos, «Onomastique personnelle indigene de la Peninsule Iberique sous la domination romaine», en *ANRW*, II.92.2 (1983), pp. 853 y ss.
 ANRW: Aufstieg und Niedergang der Römische Welt.
 AP: O Arqueólogo Portugues.
 BRAH: Boletín de la Real Academia de la Historia.
 Cata.: Caesaraugusta.
 CIL: Corpus Inscriptorum Latinarum.
 CNA: Congreso Nacional de Arqueología.
 CPHA: Actas del I Congreso Peninsular de Historia Antigua. Santiago.
 EE: Ephemerides Epigraphica. Additamenta ad Corporis, vol. II.
 HA: Hispania Antigua. Alava.
 HE: Hispania Epigraphica. Madrid.
 ILER: J. Vives, *Inscripciones latinas en la España romana*.
 ILS: H. Dessau, *Inscripciones Latinae Selectae*, Berlín, 1892-1916.
 IPMM: J. Mallón-T. Marín, *Inscripciones publicadas por el Marqués de Monsalud*, Madrid, 1951.
 KAJANTO: I. Kajanto, *The Latin Cognomina*, Helsinki, 1965.
 LAPESA: M. Palomar Lapesa, *Onomástica personal prelatina de la antigua Lusitania*, Salamanca, 1957.
 MHA: Memorias de Historia Antigua. Oviedo.
 PEETERS: F. Peeters, «Les culte de Jupiter...» (*Vid.* n. 1).
 RBPhH: Revue Belge de Philologie et d'Histoire. Bruselas.
 RG: Revista de Guimarães.
 SH: Studia Historica.
 SZ: Studia Zamorensia. Zamora.
 UNTERMANN: J. Untermann, *Elementos para un atlas antroponímico de la Península Ibérica*, Madrid, 1965.
 VAZQUEZ, *La religión...*: A. M^a Vázquez y Hoys, *La religión romana en Hispania...* (*Vid.* n. 2).
 VAZQUEZ, «La religión...»: A. M^a Vázquez y Hoys, «La religión romana en Hispania...» (*Vid.* n. 2).
 Zeph.: Zephyrus.

EXVOTOS A IOM EN EL *CONVENTUS EMERITENSIS*

Refs. bibliog.	Origo	Div.	Dedicante	Est.	Epítetos	Cron.	Observaciones
CIL II, 755 = Peeters, p. 860. Callejo, BRAH, 157 (1965), p. 28. Callejo, AEA, 43 (1970), pp. 150 s., nº 14, fig. 23 = CMCáceres, nº 393 = Roso, BRAH, 44 (1904), p. 131 - Gamer, MB, 2 (1989), pp. 61 s.	Alcántara (Cc) Campolugar (Cc) Herguijuela (Cc)	IOM IOM IOM	Aleba Celti f. Marmesus Curi f. Caen...	P P P		ss. II-III	<ul style="list-style-type: none"> • La cronología se basa en el tipo de nexos. • Según Mérida podía ser una dedicación al dios capitolino con el epíteto «Curante». Muy dudoso. Del dedicante tenemos otros ejemplos en la zona: CAENIA (II, 5034), CAENICI (II, 763), CAENO (II, 385).
Beltrán Lloris, Cata., 39-40 (1975-1976), pp. 93 s. Callejo, AEA, 43 (1970), p. 149 s., nº 12 = AE, 1985, p. 545. AP, 3 (1956), p. 21.	Herguijuela (Cc) Herguijuela (Cc) Idanha a Velha (Portugal)	IOM IOM IOM	Atilia Severa Q. Tussanius Iulianus Tiberius Claudius Rufus	I I I			<ul style="list-style-type: none"> • Nos decantamos, para el dedicante, por la lectura de AE. • Ofrecimiento de oro a Júpiter Capitolino por un individuo que sin duda es miembro de las clases acomodadas de Idanha, municipio Flavio. Lleva nomen de la gens Claudia. Se ha destacado la importancia de la minería de oro en la zona a raíz de indicios como éste.
Monsalud, BRAH, 34 (1899), p. 415 = EE, 9, 96 = IPMM, p. 70 = Peeters, p. 860.	Medellín	IOM	Coloni Metellinenses	I		s. I	<ul style="list-style-type: none"> • La cronología se basa en el tipo de letra. Dedicación colectiva de los habitantes de la colonia de Medellín. Peculiar forma de expresar el dedicante.
CIL II, 459 = Peeters, p. 859 s.	Monsanto (Portugal)	IOM	Montani	P			<ul style="list-style-type: none"> • Dedicación colectiva de los habitantes de Monsanto, asentamiento prerromano, al noreste de Idanha a Velha.
González et alii, EZ (1985), pp. 301 ss., nº 13, lám. 12. Cumbreño, AEA, 17 (1944), p. 280 = ILER, 11.	Montánchez Oliva de Plasencia (Cc)	IOM IOM	...Norbanus... L. Valerius Vergetinus	I I	Augustus	s. II	<ul style="list-style-type: none"> • Elide el verbo que expresa la dedicación. • Cumbreño se vale de este epígrafe para afirmar que existe un Templo dedicado a Júpiter en Capera (p. 275). Esta reconstruida por este autor a partir de fragmentos que halló en las proximidades. Afirma que aún encontró otros fragmentos con las letras O y VBI quizá pertenecientes a un ara semejante a la que publica.
González eta alii, SZ, 6 (1985), p. 303, nº 14, lám. 13.	Plasenzuela (Cc)	IOM	Caunus Meidueni	P			<ul style="list-style-type: none"> • El antropónimo «Meidueni» o «Neidueni» se muestra confuso en los tratados de onomástica.
Rosco et alii, PJMRL, p. 135.	Prox. Plasenzuela (Cc)	IOM	Alpus M. y Herotix?	I-II?			<ul style="list-style-type: none"> • Puede bien tratarse de dos dedicantes un ciudadano y un liberto o esclavo de éste

Refs. bibliog.	Origo	Div.	Dedicante	Est.	Epítetos	Cron.	Observaciones
Roso de Luna, BRAH, 47 (1905), pp. 65 s. = ILER, 14.	Puerto Santa Cruz (Cc)	IOM	Lucius Petronius Severus	I			con nomen griego. De tratarse de un sólo individuo el cognomen griego demuestra su estatuto de liberto. • Pide para que el dios proteja a su hijo seguramente ante un inminente viaje. Curiosa invocación del Júpiter oficial para un asunto privado.
Salas Martín et alii, HA, 13 (1986-89), p. 9, nota 3. Callejo, AEA, 43 (1970), pp. 162-163, nº 24. fig. 22 (foto).	Río Ayuela (Cc) Robledillo de Gata (Sa)	IOM IOM	Salaeius Triteus Alluqui, f.	P P			• Lo apartado de la localidad donde fue hallada explica su ausencia de los corpus habituales de epigrafía, según Callejo.
CIL II, 926 = Peeters, p. 860. Callejo, Zeph., 1891967), p. 99, nº 11 = Elías Diéguez, El miliario..., (1965), nº 10, p. 243.	Talavera la Vieja (To) Valencia de Alcántara (Cc)	IOM IOM	Mato Iulia Megle	P L		s. III	• Puede no ser la misma de Hübner. El epíteto Solutorio como lee Roso aplicado a IOM no parece oportuno, no se da en otra ocasión y no lo admitimos al entender que la S corresponde más bien al cognomen del dedicante.
Roso de Luan, BRAH, 47 (1905), p. 61.	Villamesías (Cc)	IOM	L. Alfius S.	I			• Ni el soporte, ni el texto que se conserva parecen indicar que se trate de un exvoto. • La cronología aceptada por Peeters no es probable (A.U.C. DLXX, según la lectura de Hübner). • Reburus en nomen habitual en Salamanca.
Cumbreño, AEA, 17 (19440, p. 281).	Oliva de Plasencia (Cc)	IOM	Magnus Decentius?	D	Deus Augustus		• Transmitido por Vives sin división entre líneas.
AP, 13 (1908-1909), p. 182 = EE, 9, 41 = Pinho Leal, Portugal antico..., 3 (1874), p. 52 = Peeters, p. 7 = 873.	Escalos da Cima (Portugal)	IOM	Reburus...	P	Conservator		
AE, 1924, 1 = ILER, 51 = AP, 23 (1918), lám. 6.	Escalos da Cima (Portugal)	IOM	Iulia Rufina	I	Conservator	s. I	
AP, 22 (1917), p. 305 = ILER, 131.	Monsanto (Portugal)	IOM	Reburus Tongetani f.	P			
Alcántara, 17 (1989), pp. 126 ss. = Soria Sánchez, CNA, 16 (1983), p. 325.	Villamiel (Cc)	IOM	Geminus Angeiti f.	P			
Redondo, SZ, 6 Phil. (1985), p. 71, nº 12 = HE, 1 (1989), p. 52, nº 162.	Casas de Don Antonio (Cc)	IOM	Calpurnius Protinus	I			
AE, 1977, 431 = AE, 1985, 544.	Madroñera (Cc)	IOM	C. Tussanius Clemens	I			• El nomen del dedicante se documenta en otro epígrafe de Herguijuela (Q. Tussanius Iulianus: AEA, 43, 1970, pp. 149 s. y AE, 1985, 545).
HE, 1 (1989), p. 173, nº 672 = Leitão, RG, 95 (1985), pp. 159-163 (foto).	Mata (Portugal)	IOM	L. Marcius Rufus	I		s. II	• La cronología se deduce del tipo de letra.
HE, 1 (1989), p. 174, nº 675 = Curado, FE, 17, nº 75, foto 75.	Aldeia de J. Pires (Portugal)	IOM		D			